

VIERNES, 4 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2012-17165 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Cabrojo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se remite para su publicación, anuncio para la información pública de la resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2012, concediendo licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar, en Cabrojo, término municipal de Cabezón de la Sal (Licencia de obra concedida por la JGL, de fecha 23 de septiembre de 2009), a nombre de doña. Candela Díaz Fernández, con DNI: 72095494 Q y domicilio a efecto de notificaciones en Barrio Virgen de la Peña, 15 (39509 Virgen de la Peña).

Cabezón de la Sal, 11 de diciembre de 2012.

La alcaldesa,
María Esther Merino Portugal.

2012/17165

CVE-2012-17165